

Telf. 902 - 100 103 Internet: www.iranon.com e-mail: programas@iranon.com

Iranon – GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020

Novedades en la ficha de Bienes de inversión

Esta actualización incluye algunos cambios en la ficha de Bienes para contemplar la realización del Libro registro de Bienes de inversión en el formato electrónico que ha establecido la Agencia Tributaria para atender Requerimientos de gestión tributaria relativos al IVA y al IRPF.

Desde principios del ejercicio 2019 la AEAT había diseñado un formato estandarizado para presentar los Libros registro de facturas expedidas y recibidas del IVA y, a raíz de los cambios en la llevanza de Libros del IRPF aparecidos en la <u>Orden HAC/773/2019</u>, de 28 de junio (<u>BOE 17/07/2019</u> y la corrección de errores en <u>BOE 08/08/2019</u>) la Agencia Tributaria ha modificado el diseño del formato de presentación de Libros del IVA para añadir algunos datos más y diseñar un formato unificado de presentación de los Libros de IVA e IRPF.

La presentación de Libros registro a la AEAT se puede realizar en forma de Hojas de cálculo tipo Excel o en formatos CSV (ficheros de tipo texto plano). Estos ficheros tienen que adaptarse a una disposición de datos y nomenclatura establecida por la Agencia Tributaria.

En la ficha de datos que registra la información relativa a cada Bien se solicitan los datos que se relacionan a continuación. Los datos marcados en **color amarillo** son nuevos o son casillas que han sufrido algún cambio con respecto a la versión anterior del programa:

- Código del bien: en esta casilla se puede introducir el nº de inventario de cada bien o cualquier código que identifique a cada elemento del inmovilizado. En esta casilla se admiten hasta cinco dígitos o caracteres alfanuméricos.
- Descripción Identificación del bien: se indicará alguna descripción o identificación de cada bien.
- Ubicación Otros atributos del bien: en esta casilla se puede introducir la localización de cada Bien u otros atributos. El programa permite luego obtener informes de los bienes asociados a cada ubicación.
- Naturaleza del bien: se indicará si el Bien es de naturaleza Material o Inmaterial.
- Activo fijo nuevo: esta casilla sirve para controlar si se trata de un activo fijo nuevo. Al marcar esta casilla quedara desactivada la casilla de <u>bienes usados</u> que figura también en esta ficha. Si se opta por la opción de calculo <u>libertad de amortización</u> o <u>amortización acelerada</u>, automáticamente el programa considerará que son bienes adquiridos nuevos.
- Leasing: en esta casilla se marcará si el Bien corresponde a un *leasing* o arrendamiento financiero.
- Grupo de amortización: haciendo click con el ratón sobre el botón una que aparece a la derecha

Iranon es una marca registrada de Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	1 de 15



de este apartado se mostrará la tabla de coeficientes anuales de amortización aplicables a los elementos del activo para elegir la división, agrupación, grupo y subgrupo del bien. Al elegir estos datos se reflejará el coeficiente de amortización máximo y el periodo máximo según las tablas de amortización oficiales. Este campo se utiliza para validar si el porcentaje o periodo de amortización introducido para calcular la tabla de amortización de un bien es admitido según las tablas de la Agencia Tributaria.

- **Tipo de Bien**: en esta casilla se debe seleccionar alguno de los tipos de Bien que contempla la Agencia Tributaria en la presentación digital de los Libros registro de Bienes de Inversión para atender requerimientos de información y que puede tomar alguno de los siguientes valores:
 - 10 Bienes Inmobiliarios, alternativamente se podrá consignar en su lugar:
 - 11 Terrenos
 - 12 Edificaciones y Construcciones
 - 20 Bienes Materiales, alternativamente se podrá consignar en su lugar:
 - 21 Maquinaria
 - 22 Elementos de Transporte
 - 23 Ordenadores y otros equipos informáticos
 - 24 Mobiliario
 - 25 Instalaciones
 - 29 Otro Inmovilizado Material
 - 30 Bienes Intangibles, alternativamente se podrá consignar en su lugar:
 - 31 Patentes y Marcas
 - 32 Derechos de Traspaso
 - 33 Aplicaciones Informáticas
 - 39 Otro Inmovilizado Intangible
 - Método de Amortización: esta casilla se utiliza también en la presentación digital de Libros registro y puede tener alguno de los siguientes valores:
 - 01 Sistema de amortización lineal según tablas.
 - 02 Sistema de amortización según porcentaje constante sobre el valor pendiente de amortización
 - 03 Sistema de amortización según número dígitos.
 - 04 Planes de amortización
 - 05 Depreciación efectiva probada fehacientemente
 - 06 Libertad de Amortización
 - 07 Amortización Acelerada
 - Alta del Bien: se indicará, la fecha de compra, la fecha de puesta en servicio (si el bien es de naturaleza material, el programa tomará esta fecha para comenzar a realizar la amortización), el valor de adquisición, el valor residual, la amortización acumulada (este importe se descontará del valor de adquisición al calcular la tabla de amortización), el tipo de IVA y el tipo de moneda en el que se quiera dejar reflejada la amortización.
 - Identificación de la Factura de Compra: en las casillas de este bloque se registran varios datos para identificar la factura de compra del bien.y los datos del proveedor al que se ha adquirido. Se solicitan los siguientes datos:
 - Expedición Serie-Número: en esta casilla se indicará la Serie y Número de factura de compra del bien, Si la factura se ha registrado como un resumen de varias facturas, en esta casilla se indicará la Serie y el Número de la primera factura de las incluidas en el asiento resumen.
 - **Exp. Número-Final**: si la compra del bien de inversión se ha registrado en un asiento resumen de varias facturas, en esta casilla habrá que introducir el último número de factura de las incluidas en el asiento resumen.

Iranon es una marca registrada de Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	2 de 15



- Recepción Número: en esta casilla se indicará el número de documento o número de recepción asignado al recibir la factura para su clasificación. Si la operación se ha registrado como un asiento resumen de varias facturas, se indicará el primer número de documento de los utilizados.
- Recepción Número-Final: Si la operación se ha registrado como un asiento resumen de múltiples facturas, en esta casilla se indicará el último número de documento o último número de recepción de los utilizados en el registro de esta operación.
- **Expedidor Nombre**: en esta casilla se indicará el nombre del proveedor al que se ha adquirido el Bien de inversión.
- **Expedidor NIF**: se indicará el NIF del proveedor al que se ha adquirido el Bien de inversión. Si se trata de un expedidor extranjero, en esta casilla se puede indicar el NIF-IVA intracomunitario, el número de Pasaporte, Certificado de residencia, etc.
- **Tipo NIF extranjero**: esta casilla indica el tipo de NIF o dato equivalente en otros países que se ha registrado en la casilla NIF de este bloque. Los valores de esta casilla pueden ser:
 - 02 NIF-IVA intracomunitario.
 - 03 Pasaporte.
 - 04 Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia.
 - 05 Certificado de Residencia.
 - 06 Otro documento probatorio.
- Código País: en esta casilla de indicará el código del País al que corresponde el proveedor o expedidor de la factura de compra del Bien de inversión. Este dato no es necesario cumplimentarlo cuando se trate de proveedores/expedidores extranjeros con el Tipo de NIF: 02 (NIF-IVA intracomunitario).

Iranon es una marca registrada de Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	3 de 15



到 Ficha de Bien. Empresa: PEREZ ALONSO, JOSE MANUEL					- 🗆	Х
Image: Non-State Image: Non-State </td <td>📆, Cálculos</td> <td>👌 İmprimir</td> <td>Consulta</td> <td>r Facturas</td> <td></td> <td></td>	📆, Cálculos	👌 İmprimir	Consulta	r Facturas		
Código Descripción - Identificación del bien V0065 FURGONETA DTO. COMERCIAL Ubicación - Otros atributos del bien OFICINA Leasing Activo Fijo Nuevo	Naturaleza del b Material Grupo Amortizacion	ien) Inmaterial % Max: 16 Per. Max:14	Tipo de Bier Elementos Método de A Sistema de	n: de Transporte Amortización: amortización lineal s	egún tablas	>
Alta del Bien Fecha de Compra Valor Aquisición Tipo IVA 10/03/2015 21.00 Puesta en Servicio Valor Residual A. acumulada 10/03/2015 583,45 Moneda O pesetas O euros 75,00	ntificación Factura Com pedición Serie-Número 1406 spedidor Nombre LERES RODAR, S.A.	Exp.Nu Exp.Nu NIF A1265	úmero-Final 7814	Recepción Número 215 Tipo NIF extranjero	Rec.Número Cod.F	Final País
Baja del Bien Fecha de Baja Tipo de Causa de la baja Ca Precio de venta Identificación Factura Venta Transmisión del b Serie Número Número euros	usa de la baja sien ero-Final	☐ B ☐ M Nº. H ☐ av Coefi	ienes usados ás de un turn loras 0 celerada ciente 1,5	Libertad de a Libertad Ai Generació Incremento de Límite 90. Inversione	mortización mortización n de Empleo e plantilla (151,82) eu es escaso Va),00 os Ilor
Plan de cuentas 1990 Nuevo plan de cuentas 200 Dotación Amort. Dotación Amort. Amortización Amortización Activo Activo Gasto / Ingreso Gasto / Ingreso	7Imagen		N I I	lotas ncluidas en Valor de as cerraduras de seg	adquisición uridad	

• Prorrata Aplicada: se indicará la prorrata definitiva de IVA aplicada en el ejercicio en el que se pone

en funcionamiento el Bien. A la derecha de esta casilla hay un botón un que permite acceder a una ventana para registrar las prorratas y regularizaciones del IVA deducible del Bien en los siguientes ejercicios. Esta regularización del IVA deducible puede ser necesario realizarla durante los 4 ejercicios posteriores al año de puesta en servicio o adquisición del Bien (o durante los 9 ejercicios siguientes si el Bien es un terreno o un inmueble). Durante estos 4 ó 9 años se deberá calcular la regularización del IVA cuando entre el porcentaje de prorrata definitivo del ejercicio inicial y porcentaje de prorrata definitivo de cada ejercicio hay más de 10 puntos de diferencia. En cada año que se produzca esta variación de más de 10 puntos habría que aplicar una regularización hallando la diferente entre la cuota de IVA deducida en el año de adquisición o puesta en servicio del Bien y la cuota de IVA que se habría deducido con la prorrata definitiva de cada ejercicio y, esa diferencia de cuotas se dividiría entre 5 (ó entre 10 en el caso de Terrenos/Inmuebles) para hallar el importe de regularización que correspondería hacer en cada ejercicio. Este procedimiento de Regularización viene detallado en los artículos 107 a 110 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Iranon es una marca registrada de Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	4 de 15





ख	🕘 Prorratas Regularización Anual. Bien V0065 — 🛛									
R	⋈ 4 ▷ ⋈ 8 8 ४ ४ ≈ 🖄 8 5 3 5									
-	Ejercicio 1	Prorrata Definitiva	Cuota Deducible	Regularización Definitiva	^					
►	2016	98	8.987,73	-421,87						
	2017	83	7.612,06	0,00						
	2018	50	4.585,58	458,56						
	2019	91	8.345,75	-293,48						
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										
Reg	istros: 4			Registros: 4						

- Baja del Bien: en este bloque se registran los datos requeridos para dar de baja de un Bien. Se solicitan los siguientes datos:
 - Fecha de Baja: al introducir la fecha de baja, cuando se acceda posteriormente a la tabla de amortización del Bien, el programa ajustará automáticamente esa tabla para limitarla hasta la fecha de baja indicada.
 - **Tipo de Causa de la baja**: este dato se utiliza a la hora de imprimir el Libro registro de Bienes de Inversión en formato digital para atender Requerimientos de información de la Agencia Tributaria. Se puede consignar alguno de los siguientes valores:
 - 01 Amortización total
 - 02 Venta o transmisión
 - 03 Deterioro o destrucción
 - 04 Retirada del bien por obsolescencia
 - 05 Pérdida
 - 06 Robo
 - 99 Otras causas diferentes a las anteriores
 - Causa de la baja: esta casilla es complementaria a la anterior y permite poner una descripción breve del motivo de baja del bien.
 - Precio de venta: si el motivo de Baja del Bien es por venta se indicará el importe de dicha operación.
 - Identificación Factura de Venta o transmisión del Bien: se consignará la identificación (Serie y Número de factura) de la factura correspondiente con la que se haya registrado la venta o transmisión en el Libro Registro de Facturas Expedidas. Si la operación se ha registrado en un asiento resumen de varias facturas, en la casilla "Número" se indicará el número de factura inicial y en la casilla "Número-Final" se indicará el último número de las facturas incluidas en el asiento resumen.
- Plan de cuentas: en estas casillas se pueden introducir los códigos de las subcuentas de amortización que se utilizarán en la opción de exportar datos a su programa de contabilidad y en el "Informe de contabilidad".

Existen unas casillas para introducir las cuentas correspondientes al anterior **plan contable de 1990** y otra columna para indicar las cuentas del **nuevo plan contable 2007**.

Para que la exportación a contabilidad se realice correctamente, el programa necesitará conocer los números de subcuentas contables a las que se asignarán los asientos generados. Normalmente, los números de subcuentas que se solicitan en esta punto deberían introducirse al mismo número de dígitos o desglose con el que trabaje en su programa de contabilidad.

Las subcuentas que se solicitan son las siguientes:

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página	
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	5 de 15	



- Dotación amortización: en esta casilla se reflejará el código de subcuenta de dotación para amortizaciones, amortizaciones del inmovilizado material o inmaterial según corresponda al Bien.
- Amortización acumulada: donde indicamos el código de subcuenta de amortización acumulada del inmovilizado material o inmaterial según corresponda al tipo de Bien.
- Activo
- Gasto / ingreso

A la hora de **exportar a contabilidad** o al realizar **informes**, el programa preguntará si se desea realizar esas operaciones utilizando las cuentas del "Plan contable 1990" o las del "Plan contable 2007".

En el menú principal del programa, en el apartado "Herramientas" existe una opción llamada "Asignación automática de Plan de cuentas" que permite cambiar fácilmente los números de cuentas contables para todos los bienes de una empresa o para los bienes de todas las empresas a la vez y poder así cambiar así la numeración de cuentas al cambiar de plan contable sin tener que cambiarlo entrando en la ficha de cada bien.

- Bienes usados: esta casilla se marcará en el caso de que el bien adquirido que se va a amortizar sea un bien usado.
- Bienes utilizados en más de un turno de trabajo: además de marcar esta opción haciendo *click* con el ratón también se ha de señalar el número de horas que el Bien es utilizado.
- Amortización acelerada: esta casilla se puede marcar haciendo *click* con el ratón y después de activar esta opción se debería introducir también el índice de aceleración que proceda: 1,5 ó 3 según el bien sea o no objeto de reinversión. La Ley del Impuesto de Sociedades (artículos 125 y 127) contempla este tipo de amortización para elementos de inmovilizado adquiridos <u>nuevos</u> por PYMES (los bienes asignados como tal serán recogidos de forma automática por el programa a la hora del cálculo de las diferencias temporales).
- Libertad de amortización: existen tres opciones de cálculo dentro de este bloque y que son mutuamente excluyentes; al marcar una opción se deshabilitan las otras dos. La primera opción: "Libertad Amortización" es válida para las empresas que cumplan las condiciones de los artículos 11.2 y 111 de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las otras opciones "Libertad de amortización para las inversiones generadoras de empleo" y la "Libertad de amortización para las inversiones de escaso valor" son aplicables para las PYMES exclusivamente según los artículos 123 y 124 de la Ley del Impuesto de Sociedades (consultar también información en el apartado Diferencias temporales de la documentación del programa). Para aplicar la libertad de amortización los bienes deben ser adquiridos nuevos. En la libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo se ha de indicar el incremento de plantilla (debiendo cumplir las condiciones del artículo 123) y también el limite que por ley es de 90.151,82 euros (15.000.000 de pesetas). Este límite se puede variar indicando el importe que se requiera según las modificaciones que la normativa pueda establecer; no obstante, si no se indica ningún importe en la casilla "Límite" el programa aplicará automáticamente el mencionado límite de 90.151,82 euros (15.000.000 Ptas.) existente en la actualidad.
- Imagen: esta casilla permite grabar en la ficha una imagen del Bien. Los formatos de imagen admitidos en esta opción son ficheros de tipo: "jpeg", "wmf", "emf" e "ico".
- Notas: en este apartado se puede registrar cualquier anotación o comentario relativo al bien.

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	6 de 15



Generar el Libro registro de Bienes de inversión para la AEAT

El programa incorpora la posibilidad de exportar el Libro registro de Bienes de inversión del IVA y del IRPF en el formato de presentación definido por la Agencia Tributaria para atender Requerimientos de las oficinas de gestión tributaria.

En este proceso se generan ficheros tipo hoja de cálculo Excel o en formato CSV (ficheros de texto plano) con las columnas y formato establecido por la AEAT. Estos ficheros se obtienen desde el menú principal del programa, en la opción, "Herramientas", "Informes", "Formato Electrónico AEAT Libro Registro Bienes Inversión"...

🐻 Gestión de Inmovilizado						
Fichero Cálculos	Herramientas Ayuda					
FICHERO	Image: Calculadora F9 Image: Validar NIF/CIF F Image: Copiar Bienes de una actividad F					
Empresas	🗧 Informes 🔹 🔸	T	Formato Electrónico AEAT Libro Registro Bienes Inversión			
	📾 Copias de Seguridad		Informe Empresas			
Bienes	Información del sistema Transferencia de ficheros Dec de transferencia de ficheros		informe Empresas-Bienes Informe Bienes Informe Activos Fijos Nuevos			

Al ejecutar esta opción se abre una ventana en la que se pueden establecer diferentes filtros para elegir la información que se va a incluir en el Libro registro de Bienes de inversión. Es necesario indicar la Empresa de la que se quiere obtener el Libro registro. También se solicita la Actividad económica de la que se quiere obtener el Libro. Si no se selecciona un activida concreta, se incluirán en el mismo libro los Bienes existentes en todas las actividades.

También es posible seleccionar un Bien concreto aunque, lo normal sera dejar esa casilla en blanco para que se incluyan en el Libro registro todos los Bienes de la Empresa y Actividad seleccionada.

En la casilla "Orden de impresión" se puede elegir el orden en el que los Bienes serán relacionados dentro del Libro registro. Es posible seleccionar que los datos salgan ordenados por el Código del Bien, o por Fecha de compra, por Fecha de puesta en servicio, por Cuenta de Activo, por Ubicación del Bien, etc.

Es obligatorio indicar la "Fecha inicial" y Fecha final" entre las que se quiere obtener los datos a incluir en el Libro registro de Bienes de inversión.

En esta ventana existe también la posibilidad de filtrar los Bienes a incluir en el Libro registro por otros campos como "Fechas de compra", "Fechas de puesta en servicio", "Fechas de baja", por Cuenta de Activo, por Ubicación del bien, etc

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	7 de 15



LIBRO-REGISTRO BIENES DE INVERSION	- 🗆 ×
🗹 Aceptar 🛛 🔀 Cancelar	
Empresa 15789502W PEREZ ALONSO, JOSE MANUEL	
Actividad 692 - REPARACION MAQUINARIA AGRICOLA	
Bien Bien	
Tipo de informe: Libro-Registro de Bienes de Inversión	~
Orden de impresión: Empresa,Actividad,CodigoBien	~
Salida Visualizar Informe Imprimir Informe Generar XLS Drientación	Hoja Cálculo LR BI AEAT
Acotación	healizal Presentacion Felematica
Periodo cálculos Fecha Inicial 01/01/2019 Fecha Final 31/12/2019 Fecha Fina	neda: ros V
Estado Bienes Bienes con moneda: En Alta en Periodo ND O cualquiera	Libertad cualquiera
Cuota Amortización Periodo Activo Fijo Nuevo O Bienes Usados Con Cuota Activo Fijo Nuevo Activo Fijo Nuevo O Acelerada Acelerada	 Libertad Amortización Generación de Empleo Inversiones Escaso Valor
Filtrar por Cuenta de Activo	por Ubicación

Después de pulsar el botón "Aceptar" en la pantalla anterior, el proceso de generación del Libro de Bienes de inversión muestra una ventana que permite configurar la hoja de cálculo o fichero CSV a generar. En esta ventana se pueden indicar los campos o tipos de datos a incluir en las diferentes columnas de la hoja de cálculo. Las columnas de la hoja de cálculo se identifican por su "letra" y esa letra tiene que ir encerrada entre llaves: "{ }".

Teniendo en cuenta que el formato de presentación de Libros registro de Bienes de inversión solicitado por la Agencia Tributaria para atender los requerimientos de gestión tributaria de IVA e IRPF es un formato fijo y debe contener cada dato en una columna ya preestablecida. El programa ya incorpora por defecto la configuración de columnas y contenido requerido para la presentación del libro por lo que, en esta ventana de exportación, normalmente no debería modificarse nada y sólo será necesario pulsar el botón "Exportar" para generar la hoja de cálculo o fichero CSV del Libro registro...

Iranon es una marca registrada de Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	8 de 15



EXPORTACIÓN FORMATO ELECTRÓNICO A	EAT LIBROS REGISTRO BIENES INVERSIÓN	_		×
	Bair			
Plantilla				
Plantilla:				
Descripción plantilla	💾 <u>G</u> uardar plantilla	<u>E</u>)	kportar	
DATO	COLUMNA	Totali	izar	^
Ejercicio Autoliquidación	(A)			
Periodo Autoliquidación	{B}			
Tipo de Bien	{C}			
Descripción del Bien Identificador	{D}			
Descripción del Bien Literal	{E}			
Descripción Bien	0			- 1
Fecha Inicio Utilización	{F}			
Valor Adquisición	(G)			
Valor Amortizable	{H}			
Método Amortización	())			
Porcentaje Amortización	(J)			
Amort.Acum. al Inicio	{K}			
Amort.del Ejercicio	{L}			
Amort.Acum. al Final	{M}			
Amort. Pendiente	{N}			
Fecha Expedición	100			
Factura Expedidor Serie-Número				
Factura Expedidor Número-Final				

En la parte superior de la ventana de configuración existen botones para grabar y cargar una "Plantilla" de esta configuración por si se quisieran hacer modificaciones y dejarlas configuradas para otras ocasiones. No obstante, puede ser aconsejable respetar la configuración que incluye el programa ya por defecto puesto que es la configuración de columnas y datos que requiere la Agencia Tributaria.

En la configuración de columnas a exportar, las columnas se identificarán por la misma letra que se utiliza en la hoja de cálculo. Esas letras tienen que escribirse encerradas entre llaves. Por ejemplo, si el campo "valor de adquisición" tiene que ir en la columna "G" de la hoja de cálculo, en la configuración de la importación se escribiría "{G}" en la fila de ese campo: "Valor Adquisición". Si ese dato está por ejemplo en la columna "AB" de la hoja de cálculo, se escribiría "{AB}".

Por defecto las columnas de importes no se totalizan puesto que la Agencia Tributaria no lo solicita en las especificaciones de presentación. No obstante, en la ventana de configuración de la exportación existe una columna "Totalizar". Si esa columna se marca con una "X" o con un "SI", al generar el fichero de hoja de cálculo, se realizará la suma o total de esa columna. Por ejemplo, si en la columna "G" donde va el importe "Valor Adquisición" se graba una "X" en la columna "Totalizar"...

DATO	COLUMNA	Totalizar
Ejercicio Autoliquidación	{A}	
Periodo Autoliquidación	{B}	
Tipo de Bien	{C}	
Descripción del Bien Identificador	{D}	
Descripción del Bien Literal	{E}	
Descripción Bien	0	
Fecha Inicio Utilización	{F}	
Valor Adquisición	{G}	X
Valor Amortizable	{H}	X
Método Amortización	(1)	

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	9 de 15



en la hoja de cálculo del Libro registro, al final de la columna "G" se anotará el total de esa columna "Valor Adquisición".

Pulsando el botón "**Exportar**" se genera el fichero de hoja de cálculo con los datos del Libro registro de Bienes de inversión de IVA e IRPF. En ese momento el programa mostrará una ventana de diálogo para seleccionar la carpeta y nombre de fichero que se debe generar y el formato a utilizar (Excel o CSV)...



En la parte inferior de la ventana de diálogo se puede seleccionar el "Tipo" o formato de ficheros a utilizar. Es posible generar los libros en formato Excel (XLS y XLSX) o en formato CSV...



Si se elige el tipo "Ficheros Excel (*.xls y *.xlsx)", el programa genera el libro registro en formato Excel XLS y, si el equipo tiene instalada la aplicación Microsoft Excel (versión 2007 ó posterior), genera también el libro en formato XLSX. Si el equipo no tiene instalada una versión de Microsoft Excel 2007 ó posterior, se genera únicamente el formato XLS.

El formato CSV es otro de los formatos de fichero admitidos por la Agencia Tributaria para la presentación de libros registro de Bienes de inversión atendiendo requerimientos de IVA e IRPF. Los ficheros CSV son ficheros de tipo "texto plano" que se pueden abrir con cualquier editor de texto o con cualquier aplicación de Hoja de cálculo.

El programa propone grabar la hoja de cálculo en un fichero con la nomenclatura que indica la Agencia

lranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	10 de 15



Tributaria en las especificaciones de presentación de Libros registro de Bienes de inversión. Estos nombres de fichero se forman utilizando los siguientes datos: Ejercicio + NIF + "W" + Nombre del sujeto pasivo. Por ejemplo, si se tratase del libro registro de Bienes de inversión del ejercicio 2019 correspondiente al sujeto pasivo "PEREZ ALONSO, JOSE MANUEL" con NIF "15789502W", la hoja de cálculo se grabaría con el nombre: "201915789502WWPEREZ ALONSO, JOSE MANUEL.XLS" (en lugar de la extensión ".XLS", este fichero también puede tener las extensiones ".XLSX" o ".CSV" cuando se trata de hojas de cálculo grabadas en estos otros formatos).

Actualmente la página web de la Agencia Tributaria que se utiliza para presentar telemáticamente ficheros y documentos atendiendo a requerimientos de información, no permite seleccionar hojas de cálculo en formato XLS (formatos Excel 2003 y anteriores). Para enviar hojas de cálculo XLS se podrían comprimir en un archivo ZIP (que es uno de los tipos de fichero que admite esta página web), o bien, presentarlos en formato XLSX (para que el programa genere este formato es necesario que el equipo tenga instalada alguna aplicación Excel vers. 2007 ó posterior) o bien, remitirlos en formato CSV.

Los ficheros XLS, XLSX o CSV generados en este proceso con la información de los libros registros se abren automáticamente al terminar este proceso con el programa que esté asociado en el sistema para abrir esos formatos de archivo (Microsoft Excel, LibroOffice, OpenOffice, etc.).

A continuación se muestra la imagen de los Bienes de un sujeto pasivo y actividad que luego se va a exportar al formato Excel o CSV solicitado por la Agencia Tributaria...

🕘 Mantenimiento Bienes de la empresa: PEREZ ALONSO, JOSE MANUEL					_		×			
K	₫ 🕨	N & E & & E Q & E	🖴 📴							
•	Co <u>1</u>	Descripcion	Fecha primera a	Puesta en Servi	Fecha de Baja	Cuenta Activo	Valor Adquisic	Valor residual	Amort Ac	^
\mathbf{F}	00012	NAVE TALLER 2	31/12/2016	31/07/2016			136.418			
	00015	BANCADA TORNO FTX3	31/12/2014	30/06/2014	18/04/2019		14.215	2.655		
	00016	PLEGADORA HIDRAULICA SINCRA E02	31/12/2019	08/01/2019			138.177	6.510		
	03076	MESA SALA DE REUNIONES	31/12/2019	27/10/2019			1.281			
1	10001	FOTOCOPIADORA	31/12/2017	15/02/2017			6.514			
	10032	RED DE ORDENADORES	31/12/2018	20/07/2018			1.379			
	10033	ACTUALIZACI ON APLICACION CAD-CAM	31/12/2017	20/03/2017			3.730			
	T0024	ARMARIO SEGURIDAD IGNIFUGO M40	31/12/2019	15/05/2019			1.270			
	T0083	CORTADORA POR CHORRO DE AGUA A	31/12/2017	21/08/2017			56.790			
	T0561	LUMINARIA EXTERIOR	31/12/2017	20/12/2017			128			
1	V0064	CAMION IVECO ECARGO6-500	31/12/2018	01/08/2018			78.347	12.375	15.640)
1	V0065	FURGONETA DTO. COMERCIAL	31/12/2015	10/03/2015			43.672	583		

En la siguiente imagen se muestra la parte inicial de las columnas y datos que se han generado en la hoja de cálculo...

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	11 de 15



_								
A31	∽ 🕉 🗵 =	=						
	A	В	С	D	E	F	G	н
1	LIBRO REGISTRO DE BIEN	ES DE IN	VERSIÓN					
2	Ejercicio: 2019							
3	NIF: 15789502W							
4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: PEREZ	ALONSO, JOS	SE MANUEL				
5	Tipo Libro: W (Unificado d	e Bienes	de Inversión	del IVA y del IRPF)				
6								
7								
8	Ejercicio Autoliquidación	Periodo	Tipo de Bien	Descripción del Bien Identificador	Descripción del Bien Literal	Fecha Inicio Utilización	Valor Adquisición	Valor Amortizable
9	2016	3T	10	NAVE TALLER 2	TALLER 2	31/07/2016	136417,57	136417,57 0
10	2014	2T	21	BANCADA TORNO FTX3	TALLER 2	30/06/2014	14215,25	11560,25 01
11	2019	1T	21	PLEGADORA HIDRAULICA SINCRA E02	TALLER	08/01/2019	138176,57	131666,32 01
12	2019	4T	24	MESA SALA DE REUNIONES	OFICINA TECNICA	27/10/2019	1280,50	1280,50 0
13	2017	1T	21	FOTOCOPIADORA	OFICINA TECNICA	15/02/2017	6513,75	6513,75 0
14	2018	3T	23	RED DE ORDENADORES	OFICINA	20/07/2018	1378,58	1378,58 01
15	2017	1T	33	ACTUALIZACI ON APLICACION CAD-CAM	OFICINA TECNICA	20/03/2017	3730,23	3730,23 01
16	2019	2T	24	ARMARIO SEGURIDAD IGNIFUGO M40	OFICINA TECNICA	15/05/2019	1270,00	1270,00 0
17	2017 3	3T	21	CORTADORA POR CHORRO DE AGUA AO	TALLER	21/08/2017	56789,67	56789,67 01
18	2018	3T	22	CAMION IVECO ECARGO6-500	TALLER 2	01/08/2018	78346,57	65971,97 01
19	2015	1T	22	FURGONETA DTO. COMERCIAL	OFICINA	10/03/2015	43672,15	43088,70 0
-								

y en la siguiente imagen se pueden ver otras columnas incluidas también en la hoja de cálculo...

A31	~ %	x 🗵 =							1
	Н	I	J	К	L	М	N	0	
1									
2									
3									
4									
5									
0									
	Valor Amortizable	Método Amortización	Percentaio Amortización	Amort Asum, al Inicio	Amort dol Eioroioio	Amort Asum, al Final	Amort Dondionto	Foobo Expedición	Eastura Expo
-	126/17 57		Porcentaje Antoritzacion	Amort.Acum. ar micro	2720.25	AIIIOILACUIII. di Filidi	407004 52	14/10/2015	
9	130417,57	01	2,00	6604,69	2120,35	9333,04	12/004,53	14/12/2015	A00054
10	11560,25	01	12,00	6252,04	410,47	6662,51	0,00	03/06/2014	A00348
11	131666,32	01	12,00	0,00	15496,95	15496,95	116169,37	08/01/2019	S19-040023
12	1280,50	01	10,00	0,00	23,15	23,15	1257,35	27/10/2019	00006572
13	6513,75	01	12,50	1528,06	814,22	2342,28	4171,47	15/02/2017	C1700154021
14	1378,58	01	25,00	155,80	344,64	500,44	878,14	20/07/2018	M482A0485
15	3730,23	01	33,00	2198,90	1230,98	3429,88	300,35	20/03/2017	UC048A00367
16	1270,00	01	10,00	0,00	80,38	80,38	1189,62	03/05/2019	C-1900158
17	56789,67	01	12,00	9297,95	6814,76	16112,71	40676,96	21/08/2017	A-600548
18	65971,97	01	20,00	21171,10	13194,39	34365,49	31606,48	01/08/2018	IV180040851
10	43088,70	01	16,00	26292,36	6894,19	33186.55	9902,15	10/03/2015	A001406

En la hoja de cálculo del Libro registro de Bienes de inversión que se genera para entregar a la Agencia Tributaria se incluyen las siguientes columnas de datos:

- Autoliquidación Ejercicio,
- Autoliquidación Periodo,
- **Tipo de Bien**. Este dato se solicita en la ficha de cada Bien y puede tener alguno de las siguientes claves que contempla la Agencia Tributaria en la presentación digital de los Libros registro de Bienes de Inversión:
 - 10 Bienes Inmobiliarios, alternativamente se podrá consignar en su lugar:
 - 11 Terrenos
 - 12 Edificaciones y Construcciones
 - 20 Bienes Materiales, alternativamente se podrá consignar en su lugar:
 - 21 Maquinaria
 - 22 Elementos de Transporte
 - 23 Ordenadores y otros equipos informáticos
 - 24 Mobiliario
 - 25 Instalaciones
 - 29 Otro Inmovilizado Material
 - 30 Bienes Intangibles, alternativamente se podrá consignar en su lugar:
 - 31 Patentes y Marcas
 - 32 Derechos de Traspaso

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	12 de 15



- 33 Aplicaciones Informáticas
- 39 Otro Inmovilizado Intangible
- **Descripción del Bien Identificador**. En esta columna el programa graba el contenido de la casilla "Descripción Identificación del bien" de la ficha de cada Bien.
- **Descripción del Bien Literal**. En esta columna se graba el campo "Ubicación Otros atributos del bien".
- Fecha Inicio Utilización. En esta columna se graba la fecha de puesta en servicio.
- Valor Adquisición.
- Valor Amortizable.
- Método de Amortización. Este dato se solicita en la ficha de cada Bien y puede tener alguno de los siguientes valores:
 - 01 Sistema de amortización lineal según tablas.
 - 02 Sistema de amortización según porcentaje constante sobre el valor pendiente de amortización
 - 03 Sistema de amortización según número dígitos.
 - 04 Planes de amortización
 - 05 Depreciación efectiva probada fehacientemente
 - 06 Libertad de Amortización
 - 07 Amortización Acelerada
- Porcentaje de Amortización
- Amortización Acumulada al Inicio del ejercicio
- Amortización del Ejercicio
- Amortización Pendiente
- Fecha Expedición de la factura de compra del Bien
- Identificación factura del Expedidor Serie-Número. Se indicará el número de factura asignado por el proveedor del Bien. En el caso de que la anotación corresponda a un asiento resumen de varias facturas, en esta casilla se indicará el número de la primera factura de las incluidas en el asiento resumen,
- Identificación factura del Expedidor Número Final. En el caso de que la anotación corresponda a un asiento resumen de varias facturas, en esta casilla se indicará el número de la última factura de las incluidas en el asiento resumen.
- Número Recepción o número de documento asignado al recibir la factura para su clasificación. Si la operación se ha registrado como un asiento resumen de varias facturas, se indicará el primer número de documento de los utilizados.
- Número Recepción Final. Si la operación se ha registrado como un asiento resumen de múltiples facturas, en esta casilla se indicará el último número de documento o último número de recepción de los utilizados en el registro de esta operación.
- NIF Expedidor Tipo de NIF. Si el país de residencia del proveedor o expedidor es España, se utilizará como tipo de Identificación el NIF/NIE y este campo quedará en blanco. En los demás casos el tipo de NIF puede tener alguno de los siguientes valores que se toman de la ficha del Bien:
 - 02 NIF-IVA intracomunitario.
 - 03 Pasaporte.
 - 04 Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia.
 - 05 Certificado de Residencia.
 - 06 Otro documento probatorio.
- NIF Expedidor Código País. En esta columna se grabarán las letras identificativas del País de residencia del proveedor del Bien y sólo se rellena si el país del proveedor es diferene a España.
- NIF Expedidor Identificación. Se indicará el NIF del proveedor al que se ha adquirido el Bien de inversión. Si se trata de un expedidor extranjero, en esta casilla se puede indicar el NIF-IVA

Iranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	13 de 15





intracomunitario, el número de Pasaporte, Certificado de residencia, etc.

- Nombre Expedidor. Nombre o razón social del proveedor del Bien.
- Año de Inicio de Utilización Base Imponible. En esta columna el programa graba el Valor de adquisición.
- Año de Inicio de Utilización Tipo de IVA. En esta columna se refleja el porcentaje de IVA aplicado en la operación de compra o adquisición del Bien.
- Año de Inicio de Utilización Prorrata Definitiva correspondiente al año de adquisición o de puesta en servicio del Bien.
- Año de Inicio de Utilización Cuota Deducible. Si se ha indicado un porcentaje de prorrata, el programa aplicará ese porcentaje a la cuota de IVA para calcular la cuota deducible de ese ejercicio inicial.
- Regularización Anual Prorrata Definitiva de cada ejercicio. Durante los 4 ejercicios posteriores al año de puesta en servicio o adquisición del Bien (o durante los 9 ejercicios siguientes si el Bien es un terreno o un inmueble) se deberá calcular la regularización del IVA deducible cuando entre el porcentaje de prorrata definitivo del ejercicio inicial y porcentaje de prorrata definitivo de cada ejercicio haya más de 10 puntos de diferencia. En cada año que se produzca esta variación de más de 10 puntos hay que aplicar una regularización hallando la diferente entre la cuota de IVA deducida en el año de adquisición o puesta en servicio del Bien y la cuota de IVA que se habría podido deducir con la prorrata definitiva de cada ejercicio y, esa diferencia de cuotas se dividiría entre 5 (ó entre 10 en el caso de Terrenos/Inmuebles) para hallar el importe de regularización que correspondería hacer en cada ejercicio. Este procedimiento de Regularización viene detallado en los artículos 107 a 110 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El programa incluye en la ficha del Bien una tabla para registrar los datos de regularización del IVA que son los que se van a grabar en estas columnas al generar el Libro registro de Bienes de inversión.
- **Regularización Anual Cuota Deducible**. Este importe se toma del que el usuario haya introducido en la tabla de regularización de cuotas en la ficha del Bien. En esta columna se registrará la cuota de IVA deducible que le habría correspondido al Bien si en el ejercicio de puesta en servicio o adquisición la prorrata definitiva a aplicar hubiese sido la prorrata definitiva del ejercicio actual.
- **Regularización Anual Regularización Definitiva**. A esta columna el programa traslada el importe, positivo o negativo, resultante de la regularización que el usuario haya registrado en la ficha del Bien, en la tabla de regularización del IVA. Este importe debería ser una quinta parte de la diferencia entre la cuota de IVA deducible aplicada en el ejercicio de puesta en servicio o adquisición del Bien y la cuota de IVA deducible que le hubiera correspondido con la prorrata definitiva del ejercicio actual. En el caso de que el Bien sea un terreno o inmueble, se aplicaría una décima parte de esa diferencia de cuotas deducibles.
- Baja del Bien Fecha de baja.
- Baja del Bien Causa de baja. En esta columna se trasladará la clave de "Causa de Baja" que se haya indicado en la ficha del Blen y que puede tener alguno de los siguientes valores:
 - 01 Amortización total
 - 02 Venta o transmisión
 - 03 Deterioro o destrucción
 - 04 Retirada del bien por obsolescencia
 - 05 Pérdida
 - 06 Robo
 - 99 Otras causas diferentes a las anteriores
- Identificación de la Factura de Transmisión del Bien Serie. Se indicará la Serie de facturas en la que se ha registrado la venta del Bien cuando la causa de baja sea la "02" por Venta o transmisión.
- Identificación de la Factura de Transmisión del Bien Número. Se indicará el número de factura de la venta del Bien. En el caso de que la anotación corresponda a un asiento resumen

lranon es una marca registrada de	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página
Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	14 de 15



de varias facturas, en esta casilla se indicará el número de la primera factura de las incluidas en el asiento resumen,

 Identificación de la Factura de Transmisión del Bien - Número Final. En el caso de que la anotación corresponda a un asiento resumen de varias facturas, en esta casilla se indicará el número de la última factura de las incluidas en el asiento resumen.

Mensajes de error que pueden aparecer al generar los Libros registro

Si realiza varias veces la exportación de los Libros a un mismo fichero XLS, XLSX o CSV, ese fichero

debería estar cerrado para que el programa pueda escribir nuevamente su contenido. Recuerde que el programa abre automáticamente el fichero al terminar la exportación con el visor de hojas de cálculo que tenga instalado en su equipo (Microsoft Excel, LibreOffice, OpenOffice, etc.). Si se elige un fichero de salida que está abierto, obtendrá un error de tipo "Infracción de recurso compartido"...

Error	×
\bigotimes	Infracción de recurso compartido
	Aceptar

Iranon es una marca registrada de Análisis y Desarrollo de Software, S.L.	Iranon GESTION DE INMOVILIZADO – Novedades en versión 2020	Página 15 de 15
	Ultima revisión de este documento: 1.0 Fecha: 30/12/2019	